

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy buenas tardes a todos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 034 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día catorce de Octubre del Dos mil Diez, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia el C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.

- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura de las Actas de la Sesiones Anteriores, rectificación y aprobación en su caso.
- V. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de las Sesiones anteriores del R. Ayuntamiento.
- VI. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo al Tercer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del primero de Julio al 30 de Septiembre del 2010.
- VII. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la Cancelación por prescripción de los documentos incobrables.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la autorización de la firma del Convenio Colaboración Administrativa en Derechos de Revisión de Planos a través del Programa de Regularización Catastral a celebrar con el Gobierno del Estado de Nuevo León.
- IX. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la autorización de valores catastrales a nuevos Fraccionamientos para 2011.
- X. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Hacienda y Obras Públicas, relativo a Reasignación Presupuestal del Financiamiento para Programas Emergentes de Obra Pública
- XI. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, relativo al

otorgamiento de hasta un total de 618 subsidios en el Impuesto sobre Adquisición de Inmueble, Derechos Urbanísticos y Regularización.

XII. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Espectáculos y Comercio relativo a la autorización de 3 -tres- aperturas y 2 -dos- revocaciones de establecimientos con venta de alcohol.

XIII. Asuntos Generales.

XIV. Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: quiénes estén de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse en manifestarlo la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, Sra. Presidenta Municipal, se le informa que ha sido aprobado el Orden del Día por Unanimidad.

IV. Lectura de las Actas de la Sesiones Anteriores, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien Sr. Secretario, me permito solicitarle, tenga a

bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta No. 32 y Acta. No. 33 del R. Ayuntamiento correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria y la Décima Primera Sesión Extraordinaria de fechas 23 –veintitrés- de Septiembre y 28 –veintiocho- de Septiembre del 2010 -.dos mil diez.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior y habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 32 de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del 23 –veintitrés- de Septiembre y Acta No. 33 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Martes 28 –veintiocho- de Septiembre del año en curso, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior , que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan primero conceder la Dispensa de su Lectura, y así mismo emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido de las Actas Número 32 -treinta y dos -, y 33 -treinta y tres- correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, y Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 23 -veintitrés y 28 de septiembre del 2010 - dos mil diez, respectivamente

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos las Actas Número 32 -treinta y dos- y 33 -treinta y tres- correspondientes a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, y Décima Primera Sesión Extraordinaria de fechas 23 -veintitrés y 28 de septiembre del 2010 - dos mil diez, respectivamente

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

V. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de las Sesiones anteriores del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien Sr. Secretario, le pido sírvase de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder a rendir el Informe del cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento emanados de la sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los acuerdos del R. Ayuntamiento, tomados en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del 23 de Septiembre y Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de septiembre del año en curso, en el marco de las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría :

1.- En el Periódico Oficial No. 129, de fecha 29 de Septiembre de 2010, se publicaron los acuerdos de la Sesión Ordinaria del 23 de septiembre que son los siguientes:

- a) Nomenclatura de la calle resultante del fraccionamiento habitacional Villas del Rey.
- b) Denominación del Fraccionamiento Privanzazul y nomenclatura de calle resultante.
- c) Colocación de la Cápsula del Tiempo "Aniversario del Centenario de la Revolución Mexicana" en el frontispicio del palacio Municipal, el día 04 de enero del 2011.

2.- En el Periódico Oficial No. 132, de fecha miércoles 06 de Octubre de 2010, se publicó el acuerdo de la Sesión Extraordinaria del 28 de Septiembre de Reasignación Presupuestal del Financiamiento para Programas Emergentes de Obra Pública y Drenaje Pluvial.

Así mismo, los anteriores acuerdos se mandaron publicar en la Gaceta Municipal del mes de Septiembre del presente año.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Síndicos y Regidores, me permito someter a consideración de los integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes para solo dar a conocer los resolutivos de los mismos, ello en obvio de tiempo y en virtud de la cantidad de dictámenes para ser presentados al pleno y que los mismos obran ya en su poder y fueron previamente analizados, por lo que me permito solicitar que quienes este de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles, que se acuerda por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para solo dar a conocer los resolutivos de los mismos.

- VI. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo al Tercer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del periodo comprendido del primero de julio al 30 de septiembre del 2010.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien Sr. Secretario, Sírvase conducir los trabajos de Presentación y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, relativo al Tercer Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del Periodo Comprendido del Primero de Julio al 30 de Septiembre del 2010.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda el C. Síndico Primero Lic. Félix Cesar Salinas Morales, haga uso de la palabra.

El C. Regidor Félix Cesar Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Sr. Secretario, en esta ocasión me permito cederle la palabra, al compañero C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, a fin de que nos presente el Dictamen en comento, Gracias.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso, Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Compañeros Regidores y Síndicos, tengan muy buenas tardes, público en general, sean bienvenidos.

DICTAMEN PARA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a su consideración, la aprobación del Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 11 días del mes de Octubre del 2010, los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta, tiene usted el uso de la palabra, Sr. Ing. José Guadalupe Guerra Garza.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Alcaldesa, público presente, quiero felicitar a nuestro Tesorero el C.P. Jesús Páez por sus informes, nada

mas le quiero analizar y comentar que este Cuarto informe que nos presenta de los cuales dos de los trimestres que está presentando, tenemos números rojos, este es el segundo trimestre con números rojos, yo se que hay sobrada capacidad, para distribuir bien los gastos, por otro lado quiero señalar y recordarle a este honorable Cabildo que en Sesiones pasadas fue muy criticado nuestro Presidente Felipe Calderón y quiero decir lo siguiente, que el setenta por ciento de los ingresos de este Municipio provienen del Gobierno Federal, si no fuera posible por esto, pues estaríamos bastante más peor, por otro lado, estamos gastando más de lo que esta entrando al Municipio y estamos gastando el veintidós por ciento en gastos generales, prácticamente son nóminas y gastos varios que pues están medio disfrazados diría yo, por eso nada mas comentarles que pues que prestemos más atención, porque como les digo es el Segundo Trimestre, acabamos de completar un año, es el Segundo Trimestre con números rojos, a mi me enseñaron que si gastas más de lo que entra, vas a la quiebra, vas mal, entonces hay le encargo, Sr. Tesorero por favor, póngale más atención a eso y estoy para servirle, Muchas Gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A mi me gustaría Sr. Secretario del Ayuntamiento si nos permite, que haga uso de la palabra el C.P. Jesús Páez para que pueda aclarar y esclarecer las dudas que tiene el Sr. Regidor.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Si buenas tardes, el caso que comenta al principio de los saldos rojos, como ayer le mencione en la reunión, hay una diferencia entre los ingresos y los egresos de 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) negativo, sin embargo, al terminar el Segundo trimestre, había un saldo de 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) entonces si podemos agarrar el acumulado de enero al mes de septiembre traemos 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) a favor , entonces número uno, no existen saldos rojos, por otro lado la obligación del Gobierno Federal, es darnos participaciones Federales, porque hay un Sistema de Coordinación Fiscal, si cada quien cobrara lo que quisiéramos, pues Monterrey o el Estado de Nuevo León tendría mucho más ingresos, de aquí se manda todos los ingresos a la

Federación a través del sistema de Coordinación Fiscal nos regresan una mínima parte de lo que se manda de aquí del Estado de Nuevo León y en caso del Municipio de Guadalupe, de todas las empresas y todos los impuestos que se cobran aquí, se mandan a la Federación y nos regresa una mínima cantidad, entonces es su obligación en mandar no solamente eso, si no todavía mucho más ingresos que se requieren, por otro lado le recuerdo que dentro del presupuesto que tenemos asignado para este periodo que estamos dentro de la normatividad y le quiero recordar que seguimos siendo un municipio que tenemos una cantidad mínima de gasto administrativo, ligeramente llega al siete por ciento, no se queda, vuelvo a repetir no existen números rojos, de enero a septiembre traemos un saldo a favor todavía de 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Segunda intervención del C. Regidor José Guadalupe Guerra Garza.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Sr. Secretario, yo tengo aquí el reporte de enero a marzo y también gastamos más de lo que entró y yo estoy seguro que usted tiene la capacidad Sr. Tesorero, pero nada más es lo que estoy interpretando de estos reportes que usted nos pasa, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Alguna otra intervención., No habiendo más intervenciones en lo general ó en lo particular se somete a consideración y aprobación de este Cuerpo Colegiado el presente dictamen, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba el presente acuerdo, relativo al Tercer Informe Trimestral de los ingresos y egresos del periodo comprendido del primero de julio al treinta de septiembre del dos mil diez por Mayoría de votos, 17 a favor y 3 abstenciones de los C C. Regidores José Guadalupe Guerra Garza, Lic. Félix Rocha Esquivel, y Florinda Solís Malacara, como sigue:

ACUERDO DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a su consideración, la aprobación del Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Tercer Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financiero del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a \$305,479,000 (Trescientos cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) los cuales, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 de Julio al 30 de Sep. del 2010.
Impuestos	20,367,000
Derechos	5,617,000
Productos	4,826,000
Aprovechamientos	8,979,000
Participaciones	125,704,000
Aportaciones Federales Ramo 33	82,098,000
Aportaciones Estatales	3,893,000
SUBSEMUN	10,896,000
Otros Ingresos	43,099,000
Financiamiento	0
TOTAL	\$305,479,000

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2010, ascendieron a la cantidad de \$306,699,000 (Trescientos seis millones seiscientos noventa y nueve mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Julio al 30 de Sep. del 2010.
Servicios Públicos Generales	67,426,000
Recreación, Cultura y Deportes	11,212,000

Fomento Económico		3,530,000
Desarrollo Urbano	2,680,000	
Seguridad Pública	73,603,000	
Desarrollo Social y Salud		25,282,000
Prevención Social		38,328,000
Administración	22,028,000	
Inversiones y Obra Pública		43,214,000
Inversiones y Gastos Ramo 33	10,664,000	
Servicios de Deuda Pública		7,954,000
Otros Egresos		<u>778,000</u>
TOTALES		\$306,699,000

V).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010, ascendieron a la cantidad de \$144,540,000 (Ciento cuarenta y cuatro millones Quinientos cuarenta mil pesos 00/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Segundo Trimestre	144,498,000	
Julio	24,083,000	
Agosto	24,083,000	
Septiembre	24,083,000	216,747,000

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
Segundo Trimestre	42,000	
Julio	3,000	

Agosto	6,000	
Septiembre	10,000	61,000
	TOTAL INGRESOS	\$216,808,000

VI).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010, ascendieron a la cantidad de \$208,403,000(Doscientos ocho millones cuatrocientos tres mil pesos 00/100m.n). Están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	3° TRIMESTRE	ACUMULADO
Seguridad Pública	62,557,000	187,703,000
Deuda Pública	4,531,000	20,693,000
Cargos Bancarios	0	7,000
	Total	\$208,403,000

VII).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010, ascendieron a la cantidad de \$29,552,000(Veintinueve millones Quinientos cincuenta y dos mil pesos 00/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Segundo Trimestre	19,590,000	
Julio	3,265,000	
Agosto	3,265,000	
Septiembre	3,265,000	29,385,000

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
-----------	---------	-----------

Segundo Trimestre	144,000	
Julio	16,000	
Agosto	6,000	
Septiembre	1,000	167,000
	TOTAL INGRESOS	29,552,000

VIII).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010, ascendieron a la cantidad de \$8,767,000 (Ocho millones setecientos sesenta y siete pesos 00/100m.n). Están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	3° TRIMESTRE	ACUMULADO
Construcción y remodelación		
De plazas y escuelas.	5,453,000	5,453,000
Pavimentación y rehabilitación		
De pavimento.	2,406,000	2,406,000
Pavimentación Asfáltica	439,000	439,000
Agua Potable y Drenaje		
Sanitario	201,000	201,000
Indirectos	224,000	224,000
Cargos Bancarios	0.0	2,000
	TOTAL EGRESOS	8,767,000

XI).- El período que se informa se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Sepúlveda Zambrano S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 11 días del mes de Octubre del 2010, los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓ

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa y Señores integrantes de este honorable Cuerpo Colegiado, se aprueba por Mayoría de votos, con solamente 3 abstenciones el presente acuerdo.

- VII. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la Cancelación por prescripción de los documentos incobrables.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, Sírvase conducir los trabajos de Presentación y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, a la Cancelación por prescripción de los documentos incobrables.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del presente dictamen, se le concede el uso de la palabra al C. Síndico Primero Lic. Félix Cesar Salinas Morales.

El C. Sindico Primero Lic. Félix Cesar Salinas Morales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, de nueva cuenta me permito cederle el uso de la palabra al Profr., José Luis Aguilar a fin de que nos presente el Dictamen en cuestión, gracias Sr. Secretario.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Presidenta Municipal, Secretario de Ayuntamiento, Secretario de Finanzas, Señores Regidores y Síndicos, me permito leer el siguiente punto de acuerdo:

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA CANCELACION POR PRESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS INCOBRABLES, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado; 67 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, sometemos a su consideración, la aprobación de la cancelación por Prescripción de los Documentos Incobrables que a continuación se mencionan, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la Cancelación de los documentos Incobrables que datan de Administraciones pasadas por la cantidad de \$ 6,388,499.17 (Seis millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100m.n.), de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, que de baja de los registros Contables los documentos incobrables a lo que se refiere el punto anterior.

TERCERO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se Publique en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el presente dictamen se acuerda.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 11 días del mes de Octubre del 2010, los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito preguntarle a este cuerpo colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique el presente.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Si con la venia, yo solamente al respecto quería hacer varios cuestionamientos, estamos hablando de una prescripción y así mismo en el Código Fiscal del Estado, nos habla acerca de los requerimientos que estos atraviesan la fecha, es lo que quiero preguntar, que fechas son estos requerimientos, así mismo, nosotros hemos solicitado que se nos envíe el documento en el cuál se fundamenta la cancelación, si mal no estamos en un error, se les solicitaron por medio de la Contraloría revisar estos documentos a si mismo también estado de los documentos los cuales se consideran incobrables, ya solicitamos vía escrito que se nos hagan llegar estos documentos, así mismo aquí le hago la petición si nos pudiera comentar de que documento estamos hablando, ya que la verdad no nos queda muy claro y más que estamos hablando de una cantidad de 6,000,000.00 (seis millones

de pesos 00/100 m.n.) y fracción, los cuales indudablemente para nuestro municipio son de un gran beneficio y si nos interesaría mucho saber el porque se ocasionó esto, ya que un ejemplo hoy vamos a ver un dictamen el cual vamos a aprobar, con la reasignación de 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para el puente que se necesita reparar, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra, el Sindico Segundo el Lic. y C.P. José Garza Rodriguez.

El C. Síndico Segundo, Lic. y C.P. José Garza Rodriguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Sr. Secretario, buenas tardes, Sra. Alcaldesa, compañeros regidores, síndicos, publico que nos acompaña, en relación al comentario que hace el compañero regidor Félix, sobre las fuentes incobrables y una reasignación del presupuesto para reparar un puente que ahorita esta inhabilitado, yo quiero nada mas informarle a este pleno que efectivamente el día de ayer durante la reunión previa de trabajo a este acuerdo, se discutieron ampliamente estos temas, se vieron a conciencia, se desmenuzaron, pero si no vengo, si no asisto, es muy cómodo preguntar, y es muy difícil desmenuzar aquí, ya en la sesión ordinaria, lo que se ocupa tiempo para explicar, lo que se necesita para estar explicando cosa por cosa que se le puede hacer, desafortunadamente toda cuestión de trabajo están en las previas, aquí nada mas tenemos los dictámenes, los acuerdos porque están comentados, están vistos y están aclaradas las dudas, de los que vienen, de los que no vienen , pues siguen con dudas y se van a quedar con ellas, porque no están estudiándolas y como estudiarlas si no estoy presente y si mis compromisos no me permiten venir, bueno, tengo compañeros que puedo pedirles dime que pasó, dime que se vio, que vieron, que se dijo, que apuntaste y yo necesito que apunten, para poder estar aquí y ser una sola persona y no estar desdoblándose de su persona y luego cambiarlo a lo político cuando no tenemos antecedente y fundamento de cada una de las cuestiones que aquí están acordando, es todo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Segunda intervención del Regidor Félix Rocha Esquivel posteriormente el Sr. Tesorero.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno pues, yo creo que aquí en este punto, si bien es cierto, estamos hablando de una previa como lo comenta , por compromisos no pude asistir, bueno para empezar en el reglamento no viene estipulado, segundo claramente nos reunimos como comenta aquí con el compañero José Guadalupe Guerra quien estuvo presente y la verdad nos deja muchas dudas y es por lo cual estábamos comentando esto, así mismo, precisamente , este es el espacio en el cual la ciudadanía, tiene derecho a saber que es lo que esta pasando en nuestro municipio, y por lo tanto también lo traemos aquí, no es una cosa política, yo creo que hablar de 6,380,499.00 (seis millones trescientos ochenta mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) yo creo que no es algo político, por eso nosotros estamos pidiendo que se nos explique, se nos de los datos detallados de que estamos hablando, en la previa precisamente se ven algunos asuntos pero no, eso no exime de que se siga estudiando y no exime de que al momento de analizarlo se puedan tener mas dudas, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Yo le pediría, Sr. Secretario del Ayuntamiento que le diera el uso de la palabra a nuestro Tesorero, yo creo que cuando las cosas se hacen bien, y están las respuestas y todos los fundamentos para lo que se somete aquí a Cabildo, no hay ningún problema porque se les responda cualquier inquietud que cualquiera de ustedes pueda tener, porque tenemos la certeza de que las cosas que estamos realizando por Guadalupe son las mejores para nuestro municipio, tan es así, que pues tenemos el cuarto lugar a nivel nacional de transparencia, al cien por ciento y en el Estado de Nuevo León pues somos el municipio más alto en transparencia, entonces de ninguna manera, en ningún momento estaremos cerrados, a dar cualquier información, yo le pediría, Sr. Secretario si pudiera hacerlo por favor.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro que si, como bien lo comentaba el regidor, efectivamente había un mal señalamiento por parte de la Auditoria Superior referente a una parte de estos documentos incobrables, quiero comentarle que gran parte de esto casi alrededor de 2

,200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) se refiere a un programa que se llamo en aquellos momentos Programa Viva, que fue en el 2000, donde para poder participar en ese programa, habría que llenar ciertos requisitos y documentar a toda la gente que iba ser beneficiada con un pie de casa, donde tenían que documentarnos la persona y la cantidad que iba a pagar, al final de cuentas el Ayuntamiento no pudo realizar ese programa que es un programa Federal que no accedió el municipio, entonces a las personas no se les dio pie de casa por lo tanto no se les puede cobrar y siguen estando en la contabilidad, por otro lado todos los convenios que hay, que forman estos, son de año del 1995, 1996, 19997 y el más nuevo es el programa viva que fue en el 1999, entonces estamos hablando ya, de más de una década de años, no hay algún soporte, como un convenio, como un pagaré, se han mandado citar a las gentes y no hay una forma legal de poderles cobrar, por lo tanto la recomendación de la Auditoria también era cancelar este tipo de documentos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Profr. José Luis Aguilar Valero.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, hace uso de la palabra y manifiesta: Bien, nuevamente mi participación es, para reconocer la información que nos da el C. Secretario de Finanzas, creo que la Comisión estamos concientes de que no hemos perdido ningún detalle de todo lo que nosotros cuestionamos en su momento, por eso nos avocamos a esclarecer este dictamen, si sabemos que es algo incobrable, por eso mi reconocimiento en que la información, lo que son de administraciones pasadas, pues las tuvimos a la mano, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones en lo particular y en lo general se somete a aprobación del pleno, el presente dictamen, quién este de acuerdo con el mismo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores, Félix Rocha Esquivel, Ing. José Guadalupe Guerra Garza y Florinda Solís Malacara, la cancelación por prescripción de los documentos incobrables, de acuerdo al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal, como sigue:

ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA CANCELACION POR PRESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS INCOBRABLES, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado; 67 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, sometemos a su consideración, la aprobación de la cancelación por Prescripción de los Documentos Incobrables que a continuación se mencionan, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar la información de los documentos Incobrables que datan de Administraciones pasadas y que por su misma naturaleza prescribió la acción de este municipio para su cobranza.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la información de los documentos Incobrables que datan de Administraciones pasadas y que por su misma naturaleza prescribió la acción de este municipio para su cobranza, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

1).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115 del Supremo Estatuto Legal del País; 67 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León; y 79, fracción II, III Y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la Cancelación de los documentos Incobrables que datan de Administraciones pasadas por la cantidad de \$ 6,388,499.17 (Seis millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100m.n.), de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, que de baja de los registros Contables los documentos incobrables a lo que se refiere el punto anterior.

TERCERO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se Publique en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el presente dictamen se acuerda.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 11 días del mes de Octubre del 2010, los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISION
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se le aprueba por mayoría de votos el presente acuerdo con solamente 3 votos en contra, se transcribe el acuerdo integro al acta correspondiente y procedemos al siguiente punto.

- VIII. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la autorización de la firma del Convenio Colaboración Administrativa en Derechos de Revisión de Planos a través del Programa de Regularización Catastral a celebrar con el Gobierno del Estado de Nuevo León.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, ahí le pido conducir los trabajos de Presentación y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, relativo a la autorización de la firma del Convenio

Colaboración Administrativa en Derechos de Revisión de Planos a través del Programa de Regularización Catastral a celebrar con el Gobierno del Estado de Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De nueva cuenta tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda el Sindico Primero Lic. Félix Salinas Morales.

El C. Síndico Primero Lic. Félix César Salinas Morales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, por este momento le cedo el uso de la palabra al Ing. Erasmo Garza Elizondo a fin de que nos presente el dictamen en cuestión, gracias.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos los miembros del ayuntamiento, me voy a permitir dar lectura al proyecto.

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN DERECHOS DE REVISIÓN DE PLANOS ATRAVEZ DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL A CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación de la firma del convenio de colaboración administrativa en derechos de revisión de planos a través del programa de regularización catastral, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

2).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar sobre la aprobación de la firma del convenio de colaboración administrativa en derechos de revisión de planos a través del programa de regularización catastral.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en derechos de revisión de planos a través del Programa de Regularización Catastral de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 11 días del mes de Octubre del 2010.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISION

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

(rúbrica)

Todos firmados a favor, es cuanto, C. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra la presente sesión, la Ing. Marcela Rodríguez Cuellar, a los trabajos de la presente, para que quede entendido que se encuentran presentes 18 regidores y 2 síndicos, Conocido que fue el Dictamen presentado en el seno de la Comisión de Hacienda, se les solicita y se les pregunta si alguien desea hacer alguna intervención en lo particular o en lo general que modifique el presente dictamen, no habiendo, se somete a votación el presente, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en Derechos de Revisión de Planos a través del Programa de Regularización Catastral a celebrar con el Gobierno del Estado de Nuevo León, el presente acuerdo:

ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN DERECHOS DE REVISIÓN DE PLANOS ATRAVÉS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL A CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación de la firma del convenio de colaboración administrativa en

derechos de revisión de planos a través del programa de regularización catastral, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Mediante Oficio No. 117-CC-10-2010 de fecha 30 de Julio del presente año el C. Ing. Roberto López Gallegos, Director de Catastro en el Estado, envió para su revisión el convenio de colaboración administrativa en derechos de revisión de planos a través del programa de regularización catastral.

2).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar sobre la aprobación de la firma del convenio de colaboración administrativa en derechos de revisión de planos a través del programa de regularización catastral.

3).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la aprobación de la firma del convenio de colaboración administrativa en derechos de revisión de planos a través del programa de regularización catastral y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el visto 2) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV inciso a) del Supremo Estatuto Legal del País; 30, 119 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1,3,4 y 18 fracción II, 21 fracciones I, V y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; Séptimo de la Ley de Ingresos del Estado; 32, 33 y 34 de la Ley de Administración Financiera para el Estado; 277 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado; 26 fracción V, 27 fracciones II y X,

31 fracción II, 78,79,119 Y 120 DE LA Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado y 52 fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado y demás aplicables en el Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en derechos de revisión de planos a través del Programa de Regularización Catastral de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 11 días del mes de Octubre del 2010.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el presente acuerdo y se transcribirá íntegramente en todos sus términos el Acta correspondiente, tiene usted el uso de la palabra, Sra. Presidenta Municipal.

- IX. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la autorización de valores catastrales a nuevos Fraccionamientos para 2011.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, Sr. Secretario, le solicito sírvase conducir los trabajos de Presentación y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, relativo Presentación y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la autorización de valores catastrales a nuevos Fraccionamientos para 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se le concede el uso de la palabra de nuevo al Presidente de la Comisión de Hacienda el Sindico Primero Lic. Félix Salinas Morales.

El C. Síndico Primero Lic. Félix César Salinas Morales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, en esta ocasión me permito cederle el uso de la palabra, a la Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, para que nos presente, el presente dictamen.

La C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes a todos, me permito leer el siguiente dictamen:

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE VALORES CATASTRALES A NUEVOS
FRACCIONAMIENTOS EMITIDO POR
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Noviembre 2009 a Octubre 2010, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Noviembre 2009 a Octubre 2010 del Municipio de Guadalupe, N.L., de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- n la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 11 días del mes de Octubre del 2010.

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

LIC. LAURA CARMINAGUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISION
(rúbrica)

VOCAL DE LA COMISION
(rúbrica)

Es cuanto.

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, se les pregunta si desean hacer alguna intervención en lo particular y en lo general que modifique el presente dictamen, no habiendo, se somete a votación, quien este de acuerdo con el mismo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba y autoriza en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, la valorización de nuevos fraccionamientos correspondientes al período noviembre 2009 a octubre de 2010, como sigue:

ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE VALORES CATASTRALES A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Noviembre 2009 a Octubre 2010, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros del H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondientes al período a Octubre 2010 Noviembre 2009 a Octubre 2010.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondientes al período Noviembre 2009 a Octubre 2010 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV, inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Noviembre 2009 a Octubre 2010 del Municipio de Guadalupe, N.L., de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- n la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 11 días del mes de Octubre del 2010.

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINAGUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, honorables integrantes de este Cuerpo Colegiado, se les informa que el presente acuerdo ha sido aprobado por Unanimidad de votos y el mismo se transcribirá íntegramente en todos sus términos al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra, Sra. Alcaldesa.

- X. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Hacienda y Obras Públicas, relativo a Reasignación Presupuestal del Financiamiento para Programas Emergentes de Obra Pública.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, Sr. Secretario, le solicito conducir los trabajos Presentación y aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Obras Públicas, relativo a Reasignación Presupuestal del Financiamiento para Programas Emergentes de Obra Pública.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, se le concede el uso de la palabra al C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, para que haga uso de la misma y nos pueda presentar el dictamen.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodriguez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, con la venía de este R. Ayuntamiento.

DICTAMEN PARA LA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS EMERGENTES DE OBRA PÚBLICA, EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas, nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así como por el C. Secretario de Obras Públicas de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la Reasignación Presupuestal del Financiamiento para Programas Emergentes de Obra Pública y Drenaje Pluvial, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza la Reasignación Presupuestal del Financiamiento para Programas Emergentes de Obra Pública, de Demolición y Reconstrucción de puente vehicular en colonia Balcones de San Miguel por \$ 5,500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100m.n.).

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal a celebrar los actos y a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar el mecanismo de garantía y/o pago de las obligaciones crediticias derivadas del financiamiento aprobado en la Sesión de Cabildo en fecha 26 de Marzo del año en curso.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas respectivamente.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 13 días del mes de Octubre del 2010.

“LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL”

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES	C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)	(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ	ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN	VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)	(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

“LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS”

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA	LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)	(rúbrica)

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR	C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL DE LA COMISIÓN	VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)	(rúbrica)

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

Solamente para ampliar ahí el comentario de este dictamen, este dictamen obedece, básicamente a la reasignación presupuestal del financiamiento al que se va aplicar para la demolición y construcción de un puente vehicular que se encuentra en la Col. Balcones de San Miguel, que actualmente se encuentra parcialmente cerrado, con la particularidad de que pueda colapsarse según dictamen emitido por Obras Públicas en conjunto con Protección Civil, entonces de ahí, la urgencia de hacer esta reasignación y que se proceda a la licitación y la construcción de este puente en comento, es cuanto.

El sentido del voto, perdón, voy agregar, Sr. Secretario, fue en forma positiva, a favor por todos los integrantes de las dos comisiones.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Previo a conceder, el uso de la palabra en caso de modificaciones o comentarios, la Sra. Alcaldesa, desea hacer un comentario sobre en particular.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: La realidad, agradeciéndoles el apoyo que no dieron tanto la comisión de Hacienda, como la Obras Públicas por atender de manera emergente este asunto, hace un par de semanas tuvimos conocimiento de todos los daños que tiene este puente Balcones de San Miguel, que es realmente un puente vehicular donde es un par de puentes y que este ya no con una rehabilitación pudiera tener para quedar seguro para nuestras familias, primero se hizo la valoración de manera muy responsable por la Secretaria de Obras Públicas y cuando nos dimos cuenta que el resultado era demolerlo y tener que reconstruirlo, atendimos a la voluntad de ustedes de manera emergente y quiero agradecerles su voluntad y su disposición, ojala y el resto de los regidores y síndicos pudieran estar a favor de este dictamen, verdaderamente es emergente, es una gran cantidad de población la que transita por este puente vehicular y si es importante poder

restablecerlo en el menor tiempo posible, así es que muchísimas gracias por la emergencia y porque así haya sido tomado también, por las comisiones respectivas.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el presente dictamen aprobado en el seno de las Comisiones Unidas, si desean alguien hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique el presente, este es el momento, no habiendo comentarios se somete a la aprobación del pleno el presente dictamen, quién este de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, la reasignación presupuestal del financiamiento para programas emergentes de obra pública, el presentado acuerdo:

ACUERDO PARA LA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS EMERGENTES DE OBRA PÚBLICA, EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas, nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así como por el C. Secretario de Obras Públicas de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la Reasignación Presupuestal del Financiamiento para Programas Emergentes de Obra Pública y Drenaje Pluvial, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Mediante Acta de Cabildo No. 17 de fecha 26 de Marzo del presente año 2010, Se autorizó a la Presidenta Municipal contratar un crédito por un monto de hasta \$180,000,000.00(Ciento ochenta millones de pesos 00/100m.n.), mas los accesorios derivados por el financiamiento, los cuales serán destinados a Obra Pública contempladas dentro del plan Municipal de Desarrollo, así como, ejercer los Recursos de los diversos Programas presentado por la Comisión de Obras Públicas. "

2).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Secretario de Obras Públicas de este Municipio, sostuvieron una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal y Obras Pública de este Municipio respectivamente con la intención de presentar y explicar la Reasignación Presupuestal del Financiamiento para Programas Emergentes de Obra Pública, de demolición y reconstrucción de puente vehicular en colonia Balcones de San Miguel por \$ 5,500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100m.n.), que aunado a lo autorizado en el Acta de Cabildo No. 33 de fecha 28 de septiembre de 2010 da un total de \$54,077,798.00

3).- Que una vez terminada la presentación, éstas H. Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas tuvieron a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al financiamiento que se menciona en el punto anterior y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que éstas H. Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas son competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de las Comisiones de Hacienda Municipal y Obra Públicas hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 2) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos a la Reasignación Presupuestal del Financiamiento para Programas Emergentes de Obra Pública, de Demolición y Reconstrucción de puente vehicular en colonia Balcones de San Miguel que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tiene contemplado destinar dichos recursos a Obra Pública contempladas dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas, sometemos al criterio de este

R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza la Reasignación Presupuestal del Financiamiento para Programas Emergentes de Obra Pública, de Demolición y Reconstrucción de puente vehicular en colonia Balcones de San Miguel por \$ 5,500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100m.n.).

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal a celebrar los actos y a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar el mecanismo de garantía y/o pago de las obligaciones crediticias derivadas del financiamiento aprobado en la Sesión de Cabildo en fecha 26 de Marzo del año en curso.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas respectivamente.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 13 días del mes de Octubre del 2010.

“LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL”

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES	C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)	(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ	ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN	VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)	(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

“LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS”

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, honorables miembros de este Cuerpo Colegiado, se aprueba y autoriza el presente acuerdo por Unanimidad de votos y el mismo se transcribe íntegramente en todos sus términos al Acta correspondiente.

- XI. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, relativo al otorgamiento de hasta un total de 618 subsidios en el Impuesto sobre Adquisición de Inmueble, Derechos Urbanísticos y Regularización.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, Sr. Secretario, Le solicito sírvase conducir los

trabajos de presentación y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, relativo al Otorgamiento de hasta un Total de 618 Subsidios en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble, Derechos Urbanísticos y Regularización.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, Lic. Sindico Félix César Salinas Morales, tiene usted el uso de la palabra.

El C. Síndico Primero Lic. Félix César Salinas Morales, hace uso de la palabra y manifiesta: Se lo agradezco, Sr. Secretario, buenas tardes a todos, me permito saludarlos, en fin de que este dictamen lo vamos a presentar por nuestra actuación el día de hoy, ya fueron varias por parte de la Comisión de Hacienda, me permito leer solamente los resolutivos en virtud de la dispensa de la lectura.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de hasta 618 Subsidios al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble, Derechos de Urbanísticos y Regularización con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales a las colonias C N O P, Díaz Ordaz y Miguel Hidalgo de este Municipio por la cantidad de \$ 700.00 (Setecientos pesos 00/100m.n.) como cuota Única.

SEGUNDO.- La Secretaría del R. Ayuntamiento deberá turnar para su publicación las presentes Bases Generales de Subsidios, Disminuciones, y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe, tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, inciso c) fracción VI y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se Publique en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el presente dictamen se acuerda.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 11 días del mes de Octubre del 2010, los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

Me permito manifestar lo siguiente Sr. Secretario, antes de pasar a votación, no cabe duda que la presente administración y válgame de acordarme de aquella modificación también y de aquellos subsidios que dimos a otras colonias, de que se les cobro por demás un bajo costo a la gente que realmente lo necesita y hoy nuevamente nuestra alcaldesa, con ese tino que tiene y esa labor social que bien hacemos nosotros en pregonar, nos impresiona tanto el sentido social que tiene y no nos cansamos licenciada en destacar lo que aquí vemos y quisiera también felicitar y que nos mande felicitar por favor al director de ingresos así como al tesorero que esta presente, ya que con su equipo de trabajo junto con el director de políticas sociales, en este caso el Lic. Isaías Garza Chapa, hacen en conjunto una labor para poder beneficiar a estas familias y que de una manera y con una certeza, tengan ya en forma legal sus propiedades, es cuanto, Sr. Secretario, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el

dictamen aprobado en el seno de la comisión de Hacienda, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo particular o en lo general sobre este tema, Sr. Sindico Segundo Lic. y C.P. José Garza Rodriguez, tiene usted el uso de la palabra.

El C. Síndico Segundo Lic. y C.P. José Garza Rodriguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Sr. Secretario, realmente, también, yo quiero congraciarme con las palabras que dijo el compañero sindico, ya que si bien es cierto, el alto sentido social de nuestra alcaldesa y el nivel que tiene este ayuntamiento con las cuestiones sociales, necesita una felicitación por parte mía, yo creo que de todos los compañeros regidores, pero lo que hoy quiero destacar, es que esas colonias tienen veinte, treinta o cuarenta años que no han sido regularizadas, han pasado ya periodos de administraciones y vuelvo a repetirlo y a decirlo, por eso el nivel de este ayuntamiento que preside nuestra alcaldesa, tiene un alto sentido social, ya que solucionar problemas a través de intervención directa de usted y su equipo de trabajo donde venimos a darle certeza jurídica al patrimonio de familias que probablemente sean segundas y terceras generaciones y que siempre han estado esperando regularizarse y que siempre han estado esperando que alguna autoridad se acuerde de ellas, siempre han estado solicitando y tocando puertas y nadie les había hecho caso o habían tenido la oportunidad de arreglar esta situación y hoy vemos que se cristaliza por eso este apoyo a este subsidio que se da a estas familias, realmente de beneficio social, es la pequeña gran contribución que usted y este ayuntamiento da a la comunidad de Guadalupe, previa una felicitación para usted y para esas familias que hoy ven su patrimonio seguro, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones en lo particular y en lo general se somete a aprobación del pleno el presente dictamen, quien este de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, otorgar hasta 618 subsidios en el impuesto sobre adquisición de inmuebles, derechos urbanísticos y regularizaciones, el presentado acuerdo:

ACUERDO PARA OTORGAMIENTO DE HASTA 618 SUBSIDIOS EN IMPUESTO, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su estudio y análisis, a través del C. Tesorero Municipal, la propuesta de la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, para otorgar hasta un total de 618 subsidios en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble, Derechos de Urbanísticos y Regularización con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe.

ANTECEDENTES

Con el fin de analizar la anterior propuesta, sostuvimos una reunión con el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Guadalupe, en la que nos explicó, en que consiste el apoyo para el otorgamiento de un total de hasta 618 subsidios en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble, Derechos de Urbanísticos y Regularización con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales a las colonias C N O P, Díaz Ordaz y Miguel Hidalgo de este Municipio, los cuales se anexan al presente instrumento.

CONSIDERANDO

I.- Que el Tesorero Municipal de Guadalupe, nos ha señalado que debido a la situación económica difícil por la que atraviesan muchos contribuyentes, siempre será un incentivo y un gran apoyo para ellos, particularmente para las personas de economía precaria, el que se mantengan programas sociales que otorguen certeza jurídica al Patrimonio o menoscabo de los ciudadanos de este Municipio.

II.- Que el objetivo de aplicación de este Subsidio es que se encuentren Regularizadas todas las construcciones dentro del Padrón Catastral de este Municipio, ayudando a incrementar así, los Ingresos Propios y llevar a cabo una mejor distribución de los programas sociales establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Que la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, en su artículo 6 señala lo siguiente: "Los Presidentes Municipales, previa emisión de las Bases expedidas por el R. Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las

contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida”.

IV.- Que la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en su artículo 92, señala lo siguiente: “Queda facultado el Presidente Municipal para disminuir o aún condonar los recargos y las sanciones que deban imponerse, así como el monto de la actualización que deba aplicarse, conforme al Código Fiscal del Estado debiendo sujetarse a las Bases que al efecto emita el R. Ayuntamiento en esta materia”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado, en su artículo Sexto, así como lo establecido en el Art. 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación, del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de hasta 618 Subsidios al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble, Derechos de Urbanísticos y Regularización con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales a las colonias C N O P, Díaz Ordaz y Miguel Hidalgo de este Municipio por la cantidad de \$ 700.00 (Setecientos pesos 00/100m.n.) como cuota Única.

SEGUNDO.- La Secretaría del R. Ayuntamiento deberá turnar para su publicación las presentes Bases Generales de Subsidios, Disminuciones, y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe, tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, inciso c) fracción VI y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se Publique en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el presente dictamen se acuerda.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 11 días del mes de Octubre del 2010, los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISION

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por unanimidad el presente dictamen y se transcribe íntegramente al acta correspondiente.

- XII. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Espectáculos y Comercio relativo a la autorización de 3 -tres- aperturas y 2 -dos- revocaciones de establecimientos con venta de alcohol.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Antes les agradezco a todos los regidores y síndicos, por esta sensibilidad que han tenido hacia con nuestras familias, verdaderamente tenemos un rezago que hemos venido atacando desde el inicio de nuestra administración y verdaderamente creemos en la política de cómo si se pueda, para que nuestra gente pueda tener certeza jurídica en su patrimonio y que sepan que tienen una autoridad de la mano de todos ustedes que se ponen sus zapatos y que realmente ve el como ellos puedan arreglar una problemática de más de veinte, treinta o cuarenta años atrás, estoy segura y

yo le encargaría al Lic. Isaías Garza Chapa y a su equipo de trabajo, junto con el área de tesorería de poder manifestarles a las familias que en el menor tiempo posible puedan hacer su trámite y que sepan que con nosotros cuentan y van a seguir contando porque cuantas veces tengamos que nosotros hacer algo en beneficio de nuestra gente estoy segura que siempre contaremos con el respaldo de todos ustedes, muchísimas gracias y sin más, Sr. Secretario le solicito sírvase a conducir los trabajos de presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presenta la Comisión de Espectáculos y Comercio.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, el C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, haga uso de la palabra.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Sr. Secretario, con la venia de nuestra Sra. Presidenta, sus Secretario, Síndicos y Regidores, publico en general, buenas tardes.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen y expedientes referentes a 3-tres solicitudes de aperturas y 2 -dos- revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Por todo ello, analizado lo anterior ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4 5 fracción I incisos a) b) y e), fracción II incisos a), d), e), j), l); 15, 16 fracción I incisos a),b), c), d), k), l) y n); 17 y 18 , 31, 32, 33 fracción IX del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se

AUTORIZAN 3 -TRES- APERTURAS, Y 2 -DOS- REVOCACIONES a los Titulares y propietarios de los siguientes establecimientos:

APERTURAS

FOLIO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
0426	C. Maria Elizabeth Ramírez Ramírez Calle 5 de mayo No. 132 Col. Guerra	Centro Social.
0605	C. Margarito Coronado Coronado Calle Mandarina No. 127 Col. Vaquerías	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado.
0659	Apuestas Internacionales S. A. de C.V. Carretera Miguel Alemán No.5050 Col. Libertad.	Restaurante con Venta de Cerveza en Botella Abierta, Vinos y Licores para su Consumo en el Establecimiento.

REVOCACIONES DE PERMISO

PERMISO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
G-0171	C. Silvano Córdova Rivas Calle Felipe Ángeles No. 310 Col América Obrera	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada
G-2689	C. Miguel Verduzco Calvillo Calle Cedro No. 4622 Col. Valles de la Silla.	Centro Social

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así mismo a los interesados la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 14 -catorce- días del mes de octubre del 2010.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario

(rúbrica)	(rúbrica)
Profr. Arnulfo Martínez Valdez	Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Vocal	Vocal
(rúbrica)	(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general sobre el tema en comento, no habiendo comentarios se somete a consideración del pleno, quien este de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el acuerdo presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen y expedientes referentes a 3-tres solicitudes de aperturas y 2 -dos- revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

En atención a lo anterior, esta Comisión con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título

Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, las siguientes expedientes: 1.- Folio 0426, solicitud de apertura del giro de Centro Social de la C. Maria Elizabeth Ramírez Ramírez para el establecimiento ubicado en calle 5 de mayo No. 132 Col. Guerra 2.- Folio 0605, solicitud de apertura del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado, del C. Margarito Coronado Coronado para el establecimiento ubicado en Calle Mandarina No. 127 Col. Vaquerías 3.- Folio 0659 solicitud de apertura del giro de Restaurante con Venta de Cerveza en Botella Abierta, Vinos y Licores para su Consumo en el Establecimiento, de Apuestas Internacionales S.A. de C. V., para el establecimiento ubicado en Carretera Miguel Alemán No. 5050 Col. Libertad 4.- Revocación de permiso G-0171 del giro Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada solicitada por el C. Silvano Córdova Rivas del establecimiento ubicado en Calle Felipe Ángeles No. 310 Col. América Obrera 5.- Revocación del permiso G-2689 del giro de Centro Social solicitada por C. Miguel Verduzco Calvillo del establecimiento ubicado en Calle Cedro No. 4622 Col. Valles de la Silla. Todos en esta municipalidad.

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a las solicitudes en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y habiéndose integrado los expedientes y elaborado los proyectos respectivos mismos que fueron remitidos a esta Comisión.

Tercero.- Que la apertura de los 3 -tres- establecimientos en comento, constituye una fuente de trabajo, amén de que permite ampliar los servicios de abasto de la población.

Cuarto.- Que esta Comisión con fundamento en el artículo 52 fracción VIII incisos c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, es competente para avocarse al análisis y resolver en consecuencia, es por ello y en base al siguiente:

SUSTENTO LEGAL

Primero.- Que analizado los expedientes de las solicitudes de los peticionarios, es aplicable la siguiente normatividad establecida en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por cuanto hace a:

1).- Las solicitudes de apertura, se regulan por los artículos 4, 5 fracción I inciso a), 15 y 16 fracción I incisos a),b) c) d), k), l) y n), 17 y 18 y demás aplicables del ordenamiento citado, por los cuales se faculta al R. Ayuntamiento para autorizar y así mismo norman el procedimiento de apertura de los establecimientos en comento.

2).- Las -2- dos-solicitudes de revocación se regulan y norman por el artículo 5 fracción I inciso b), 31, 32 y 33 fracciones IX que faculta al R. Ayuntamiento para autorizar la revocación o cancelación de permisos y normar así mismo el procedimiento de revocación.

Segundo.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio ha integrado los expedientes respectivos y verificado que existen condiciones suficientes para operar los giros solicitados , y que se cumple con los requisitos tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos, y de cumplimiento de las medidas de seguridad, y habiendo encontrado que los solicitantes se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente y que han cumplido con los requisitos normativos previamente citados, para llevar a cabo, respectivamente las aperturas y las revocaciones objeto del presente.

Por todo ello, analizado lo anterior ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 fracción I incisos a) b) y e), fracción II incisos a), d), e), j), l); 15, 16 fracción I incisos a),b), c), d), k), l) y n); 17 y 18 , 31, 32, 33 fracción IX del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se AUTORIZAN 3 -TRES- APERTURAS, Y 2 -DOS- REVOCACIONES a los Titulares y propietarios de los siguientes establecimientos:

APERTURAS

FOLIO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
0426	C. Maria Elizabeth Ramírez Ramírez Calle 5 de mayo No. 132 Col. Guerra	Centro Social.
0605	C. Margarito Coronado Coronado Calle Mandarina No. 127 Col. Vaquerías	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado.

0659	Apuestas Internacionales S. A. de C.V. Carretera Miguel Alemán No.5050 Col. Libertad.	Restaurante con Venta de Cerveza en Botella Abierta, Vinos y Licores para su Consumo en el Establecimiento.
------	---	---

REVOCAIONES DE PERMISO

PERMISO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
G-0171	C. Silvano Córdova Rivas Calle Felipe Ángeles No. 310 Col América Obrera	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada
G-2689	C. Miguel Verduzco Calvillo Calle Cedro No. 4622 Col. Valles de la Silla.	Centro Social

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así mismo a los interesados la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 14 -catorce- días del mes de octubre del 2010.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por

Unanimidad de votos el presente acuerdo. Se harán las publicaciones correspondientes y se transcribe íntegramente al Acta correspondiente.

XIII. Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, Sr. Secretario, a fin de continuar con el punto del orden del día le solicito, estamos en el punto de asuntos generales por si alguno de los regidores o síndicos quisiera hacer uso de la palabra en este punto del orden del día, hacer la lista correspondiente.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El Lic. Gerardo Javier García Maldonado va en primer lugar, el Lic. José Guadalupe Guerra Garza en segundo, José Garza Rodríguez en tercero, tiene el uso de la palabra, Sr. Lic. Gerardo Javier García Maldonado.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso del R. Ayuntamiento, C. Presidenta municipal de Guadalupe, Lic. Ivonne Álvarez García, C. Regidores y Síndicos presentes, compañeras y compañeros, una de las principales atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos, en materia de Régimen Interior, es la rendición de cuentas a la población, sin duda, en Guadalupe se cumpla un año para rendir las cuentas de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26, relativo a las atribuciones del Ayuntamiento, es muy clara en lo anterior, cuando en la fracción sexta establece lo siguiente:

"Rendir a la población, por conducto del Presidente Municipal, un informe anual del estado que guardan los asuntos municipales y del avance de los programas de obras y servicios".

Quiero subrayar, sin temor a equivocarme, que rendir el informe es una atribución y responsabilidad de los integrantes del Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal en turno, es decir, el Ayuntamiento es el que rinde el informe a la población y no el Presidente Municipal al

Ayuntamiento, por lo tanto, bajo una interpretación basada en el sentido común, elaborar el informe correspondería a los Regidores, a los Síndicos o juntamente con el Presidente Municipal, sin embargo, en los hechos el Presidente Municipal y su equipo de trabajo administrativo es el que se encarga de elaborar y presentar y difundir el informe, mientras que el resto de los miembros del Ayuntamiento somos simples observadores o servimos como una escenografía, por ese motivo, fue que planteamos tomar un acuerdo, sin violentar nuestras leyes y reglamentos, con el fin de hacer el informe de gobierno municipal más incluyente, participativo y transparente, dando el uso de la voz a un regidor por partido representado en este Ayuntamiento, de ninguna manera pretendíamos ser protagonistas, ni modificar el formato del informe, ya de por sí desapegado al espíritu de la Ley. Lo que realmente queríamos es que el Ayuntamiento rindiera el informe a la población.

Como Regidor del Partido del Trabajo y en acatamiento a lo dispuesto por la fracción sexta, del artículo 26, de la Ley Orgánica Municipal y respetuosamente, quiero proponer que en la elaboración del informe anual se incluya o contemple informar al pueblo de Guadalupe sobre los siguientes temas.

- 1.- Las condiciones de la resolución final del litigio millonario del ex presidente municipal, Ramiro Guerra Guerra.
- 2.- El status de las licencias de construcción del Estadio de Fútbol del equipo Rayados de Monterrey y de sus vialidades.
- 3.- La situación legal de la administración pública municipal en la tragedia mortal de la Exposición Ganadera.
- 4.- Las gestiones financieras ante el FONDEN para reconstruir y rehabilitar las zonas dañadas en el huracán "Alex".
- 5.- Los términos de la reasignación presupuestal para las obras de drenaje sanitario, pluvial en varias colonias, así como la reconstrucción de algunos puentes dañados por el huracán "Alex", así mismo reconocemos que estos

puntos que estamos proponiendo han sido resueltos con capacidad en la presente administración pública, por lo que no podemos hacerlos a un lado sin informar a los guadalupenses que la batalla legal contra Ramiro Guerra se dio por parte de todo el R. Ayuntamiento en conjunto con la C. Alcaldesa y así mismo la reasignación del presupuesto también fue avalado por los integrantes del R. Ayuntamiento en conjunto con la C. Presidenta Municipal

6.- Las acciones legales y de ayuda social a las personas heridas por el estallido de la granada de la Plaza principal, que sin duda estuvieron al pendiente la C. Alcaldesa y hemos avalado los C. C. Regidores que a estas personas se les preste la ayuda social.

7.- Los elementos para decidir que la policía preventiva municipal este bajo el mando único de la policía estatal, sin duda los ciudadanos tienen que estar claros de que el mando único que quede mas transparente de que se les informe en que va a quedar este mando único que sin duda es una propuesta a nivel federal que lo a retomado el gobierno estatal y los gobiernos municipales.

Compañeras y compañeros: Hago formal entrega de mi solicitud al Ayuntamiento y los invito a que se sumen a formular propuestas para que se elabore el informe del estado que guarda los principales asuntos municipales, esto es con el afán de sumar, con el afán de coadyuvar como ha sido nuestra participación a lo largo de este año y que será en los restantes siguientes, es cuanto, muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permite Sr. Secretario, nada más comentarle Sr. Regidor que con mucho gusto dentro de la glosa serán incluidos todos los temas que usted comenta, creo que son de gran trascendencia y a demás es importante que la gente conozca lo que hemos venido haciendo en cada uno de ellos y en el tema de mando único, si me encantaría, seria el único tema que esta aún, en este momento, el gobernador apenas acaba de nombrar a la persona que va a ser el presidente de la comisión del mando único en el Estado de Nuevo León, ustedes lo saben que una servidora hemos manifestado que hay mucha voluntad para poder sumarnos y esto es en

beneficio de la ciudadanía, yo les quiero compartir que en el momento que nos busquen de parte del gobierno del estado, que ya hicimos lo propio para gestionar una reunión con el presidente de esta comisión de mando único, poder que nos explique a todos nosotros porque la decisión no será solamente de mi parte, la decisión para poder entrar en este proyecto de mando único tendremos que hacerla en cabildo y manifestarlo nosotros que estamos a favor de este proyecto, entonces este sería el único tema que no estaría concluido probablemente para ese momento, pero el resto considero que sería de gran importancia tenerlos tomados en cuenta, con mucho gusto y le encargaría Sr. Secretario hacer lo propio con las áreas encargadas de llevar a cabo este informe para la ciudadanía.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro que si, Sra. Alcaldesa, en otro tema, tiene el uso de la palabra el Sr. Regidor José Guadalupe Guerra Garza.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía a los presentes, yo me uno, Sra. Alcaldesa a la mayoría de los elogios de casi todos los regidores yo también la felicito y usted sabe que es muy sincero, lo que pasa es que tantos elogios que se lleva usted alcaldesa, yo hace como once meses a lo mejor yo fui uno de los primeros que la elogio que era usted una bala y que con la forma que usted trabaja, nos hemos dado cuenta que nos hemos quedado atrás muchos, yo quiero que por favor usted gire instrucciones a todo su personal, ahorita acabamos de mandar dos oficios solicitando información y gire usted instrucciones, todos los oficios que tenemos pendientes no han sido contestados, no nos han sido proporcionados, yo se que a lo mejor usted no esta enterada, pero es que hay algunos compañeros que no jalan parejo, me refiero a su personal, principalmente, ahorita acaba de recibir el Lic. Isaías una felicitación, también le recordamos que tenemos pendiente lo de las escobas, no tienen agua ahorita a estado pendiente por unas personas y por otras no hemos podido concretar esa gente, tenemos pendiente unas notificaciones de terrenos patrimoniales de municipio, tenemos pendiente lo de las plazas, ese programa de plazas, en fin, yo se que usted lo va hacer porque como usted lo menciona es muy jaladora y muy transparente en todo

su trabajo pero a lo mejor acá abajo están poniendo frenos, es cuanto, y la felicito, Sra. Alcaldesa y estamos con usted.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias, Sr. Regidor por sus palabras lo se que es sincero y de verdad lo creo viniendo de una persona como usted, les agradezco mucho, yo le comentaría en cuestión de las escobas acabamos de ir la semana pasada, la bomba de agua ya no funciona, la tiene agua y drenaje y ellos se comprometieron a poder comprar una bomba nueva para la colonia, se les está haciendo lo propio para poder atenderlos , estuvieron revisando cada una de las diferentes problemáticas que tenían ahí en la zona y si no me equivoco fue la semana pasada entre martes y miércoles pero le doy el dato correcto porque quedaron bien atendidos, la gente de esa zona se esta trabajando con la gente de el tribunal agrario, si no me equivoco, para poder estar revisando la cuestión jurídica de regularizar esa zona y ya quitarle una problemática también a las escobas de muchos años atrás como muchas otras colonias que hemos venido haciendo a lo largo de nuestro gobierno y sin duda voy a revisar eso que usted me comenta con mucho gusto de manera personal para que se pueda atender, con mucho gusto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En otro tema el Sindico el Lic. y C.P. José Garza Rodriguez tiene el uso de la palabra.

El C. Síndico Segundo Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Sr. Secretario, mi intervención es para dejar muy establecido algunos comentarios que se hicieron hace al inicio casi de estas sesión, quiero dirigirme a unos compañeros que por ahí comento hace unos momentos que aquí se podía hablar claramente, y claro que la libertad de expresión nunca va a estar coartada en este cuerpo colegial, es un derecho y un privilegio que tenemos los miembros de este ayuntamiento, lo que si quiero yo señalar y quiero decir, así como tenemos la libertad de hablar y no esta coartada también tenemos la libertad de informarnos, también tenemos la libertad de preguntar por las cosas y de querer enterarnos si queremos enterarnos, porque si no queremos, nunca nos

vamos a enterar, eso esta muy claro, quiero recordar que a todos los miembros de este ayuntamiento nos llegan los dictámenes con veinticuatro horas antes a la sesión, mínimo porque en ocasiones llegan con más tiempo y si hay interés en algún tema o desconocimiento del tema o no se maneja el tema, lo mínimo que puedo hacer, es acercarme con el responsable y preguntar, para que cuando venga yo a esta sesión ordinaria, venga bien fundamentado, traiga toda la información necesaria y pueda cuestionar y podamos debatir las ideas, pero cuando hay fundamentación, cuando hay conocimiento, cuando no, cuando desconocemos el caso es muy fácil abstenerse es muy fácil negar la aprobación de un dictamen sin fundamentar, al no fundamentarlo, cualquiera de las dos situaciones, abstención o negación, lo único que me da a entender a mi, es que no conozco de lo que se esta hablando que no lo manejo, que no tengo interés o que ni siquiera se de lo que se habla, entonces les pido , en cualquier opinión, positiva, negativa o abstención, tenemos que dejar plasmado el porque, porque el pueblo de Guadalupe nos va a juzgar y las actas aquí están para la historia y ahí una negación y una abstención sin decir el porque, si por desconocimiento, pues dígalo, no conozco el tema, tan sencillo, que la gente y nosotros sepamos porque esta negando o porque esta abstenido, que nos digan, no tuve oportunidad, pues muy bien, lo entendemos, pero no cuartamos el derecho de una manera, lo que si le digo, veinticuatro horas para ver toda la documentación, pedirla, los secretarios en este caso, el tercer informe financiero estaba a disposición de todos, se desmenuzo, se vio, el mismo secretario nos dijo al terminar la reunión de los que asistimos y que fuimos convocados todos sin excepción, si alguien tiene alguna duda que se acerque, si alguien tiene alguna duda, lo vemos en mi oficina, si alguien quiere ver alguien quiere ver alguien documento, aquí esta disponible, pero no puede traer su oficina aquí a esta sesión, tengo veinticuatro horas para enterarme del tema si realmente nos interesa y si realmente hay que trae un tutor aquí para que diga, pues que lo traiga, no hay ningún problema, lo entendemos, no manejamos todas las situaciones, que este alguien aquí y que diga si, por ahí se van o tráiganlo para que les de información o tráiganlo para que les diga como preguntan, pero es bien difícil traer toda la contabilidad aquí para poder dar información financiera, el Sr. Secretario y tesorero de finanzas y tesorero municipal la tiene en su oficina y tiene todo el personal disponible porque así

nos lo dijo y no lo ha dicho en otras ocasiones también para poder mostrar, para poder decir, para poder enseñar, para poder fundamentar, pero si venimos sin fundamentación o una negación o y una abstención estamos perdidos y así nos va a juzgar el pueblo de Guadalupe, por último, para concluir, si en la cuestión financiera, tienen algún problema para interpretar lo que es un ejercicio fiscal, con todo el gusto me ofrezco a instruir, a explicar y a decir del porque de cada una de las cosas para su comprensión y que en su momento la decisión que se tome la fundamente y la hagan aquí saber, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Daniel tiene usted el uso de palabra.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, C. Secretario, pues bueno, mi participación es para comentar que fue visto en algunos medios de comunicación y bien sabido por los otros municipios del área metropolitana que la semana pasada, el viernes, Guadalupe fue premiado en Morelia como el cuarto lugar a nivel nacional en el programa de Agenda desde lo local, eso es digno de comentarlo en esta sesión, creo que el hecho de que Guadalupe siga retumbando a nivel nacional con temas como lo comentábamos anteriormente en la transparencia y ahora en la participación a nivel nacional, en Nuevo León el primer lugar en el programa de agenda desde lo local que por cuarto año consecutivo se ha sacado el primer lugar y además comentarlo que alguna de las sesiones anteriores hablábamos que ese tipo de programas son certificaciones al buen manejo de la administración pública municipal, hablando de todas las áreas de las dependencias de esta administración, donde se califican todos los manejos tanto administrativos como operativos del municipio de Guadalupe y esto significa que se esta trabajando bien y que sí van a la par todos los funcionarios que nuestra presidenta municipal, tan es así que estamos recibiendo esta certificación por cuarto año consecutivo, entonces no quería dejar de comentarlo, una disculpa al secretario por no haberme apuntado a tiempo, pero la verdad es de que, levantaron muchos la mano y como quiera, para eso es este espacio el punto del orden del día y bueno, felicitarla, Sra. Presidenta municipal y a

todo su gran equipo de trabajo que conforma esta administración que si bien es cierto sigue poniendo el ejemplo y le seguimos ganando a Monterrey le seguimos ganando a todos los municipios del área metropolitana y de Nuevo León y a nivel nacional Guadalupe suena y suena fuerte, muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Pues nada mas compartirles sobre ese premio que ahorita comentaba el Regidor Daniel, agradecerle que lo comparta con todos es por el buen gobierno que se realiza, a mi y a Daniel nos toco, hace cuatro años emprender agenda desde lo local, aquí en el municipio de Guadalupe por eso conocemos perfectamente el programa y si somos, Nuevo León es el único municipio que por cuarta ocasión a tenido el primer lugar y a veces no es llegar, si no el mantenerte en ese primer lugar para que te entreguen ese premio que es al buen gobierno municipal, donde son diferentes parámetros que tienen que cumplir todas las secretarías y que hace un trabajo más eficiente más practico y más de resultados hacia nuestra ciudadanía y creo que, pues es un trabajo que hemos venido haciendo todos los que estamos aquí y que a demás lo hacemos con mucho gusto para Guadalupe, porque los que estamos aquí, amamos nuestro municipio y queremos que a Guadalupe le vaya bien y estoy segura que ahora el compromiso es pues que el próximo año que es en Sonora, pues tenemos que ganarnos otra vez este premio que es el primer lugar otra vez en nuestro estado, junto con otros municipios que ya se incluyeron y que por primera vez lo están recibiendo, pero el reto de Guadalupe es mantenernos y continuar y no bajar la guardia en ninguno de los programas que vengan en beneficio para nuestra ciudadanía, muchas gracias Daniel, no se si haya algún otro, Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, Gerardo Javier García Maldonado.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Quisiéramos tocar un tema muy breve, pero creemos que es de suma importancia, se escuchan muchos ruidos, se escuchan mucho viento en la política a nivel nacional con el tema de seguridad, el tema es que tenemos que reconocer los tres entes de gobierno

a nivel federal a nivel estatal y a nivel municipal si no están coordinados, si no hay una codyuvancia, sin duda este tema no se va a resolver y como tal queremos decirles que se tiene que tener responsabilidad en culpar o tratar de culpar a un solo ente de gobierno de gobierno esto lo vemos venir , ojala que en este primer informe de gobierno municipal todos tengamos la capacidad para reconocer que este tema de la seguridad que ha surgido a nivel nacional es una responsabilidad de los tres ordenes de gobierno y que sin duda la delincuencia organizada pugna, porque no hay unificación en los diferentes mandos, se reconoce y se ha reconocido la labor del ejercito mexicano, se reconoce y se ha reconocido la labor que a emprendido Felipe, que sin duda ha enfrentado al crimen organizado y así mismo los presidentes municipales, los diferentes gobernadores de todos los estados, de todas las islas partidistas han estado enfrentando este duro problema, pero queremos resaltar y ojala que sin ver, sin ver tintes partidistas, nos sumemos y hagamos lo posible por no tratar denostar al que tiene la responsabilidad en el municipio o al que tiene la responsabilidad en estos entes de gobierno, yo creo que tenemos que sumar, ya nos dimos cuenta que estas gentes no han respetado, sin duda, cada día avanza más y que si no estamos unidos va a proseguir este gran problema, yo llamo a la cordura, llamo a que seamos sensatos que tengamos la capacidad de hacer de este tema, un tema político, un tema que sin duda cause admiración en contra, hacia este republicano ayuntamiento de los ciudadanos de este municipio, es cuanto, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Alguien más que desee hacer el uso de la palabra, Sra. Alcaldesa, no habiendo más temas, se le concede el uso de la palabra para el último punto del Orden del Día.

XIV. Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Así es, le agradezco mucho y agradezco el comentario también del Regidor Gerardo, creo que siempre que sumemos vamos a ganar nosotros y si nos dividimos en ese tema tan importante que nos une a todos,

porque todos queremos vivir tranquilos, si nos dividimos no vamos a ganar quien queremos que gané, que es la gente y creo que unidos y sumados todos, es la única forma de regresarle la tranquilidad a la ciudadanía, tanto la federación, el estado como los municipios y como nosotros que somos aquí, el ente de gobierno también en nuestro municipio de Guadalupe, muchas gracias y sin más, una vez desahogado todo el orden del día aprobado me permito, siendo las quince horas con cincuenta y un minutos del 14 –catorce- de Octubre del 2010, clausurar esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, muy buena tarde para todos. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO
EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU
EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ
EL C. SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
EL C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

